



NEUROCIENCIAS MARCELO T. DE ALVEAR S.A.

1) SOCIOS: a) PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.", Ruta Nacional nº 34, km 257, Sunchales, Pcia de Santa Fe, b) Facundo Francisco MANES, argentino, 11/01/1969, DNI 20.635.582, casado, médico neurólogo, Cerrito 1236, piso 6º, departamento "B" C.A.B.A.; c) Pedro Gastón MANES, argentino, 19/03/1970, DNI 21.535.334, casado, abogado, Av del Libertador 3828, piso 8º, C.A.B.A.; y d) Marcelo Pablo SAVRANSKY, argentino, 22/08/1974, DNI 24.159.147, casado, abogado, Riobamba 1264, piso 1º C.A.B.A.; 2) Esc. N° 112, 19/03/2018, Folio 397, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Alejandro T. GOGGIA (adscripto). 3) "NEUROCIENCIAS MARCELO T. DE ALVEAR S.A." 4) SEDE SOCIAL: Marcelo Torcuato de Alvear 1638, C.A.B.A. 5) OBJETO SOCIAL: (a) La explotación comercial en todo el territorio nacional o del extranjero, por sí mismo o por cuenta de terceros de todo lo concerniente a la prestación de servicios de asistencia a personas con problemas neurológicos y psiquiátricos, tendientes a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes afectados con alguna disfunción cerebral y padecer psíquico. (b) La explotación comercial de los consultorios profesionales provistos por terceros habilitados a tal efecto y los que en el futuro se habiliten. (c) La atención ambulatoria de pacientes con patologías neurológicas, psiquiátricas, neuropsicológicas, y/o psicológicas. (d) El otorgamiento de prestaciones médico asistenciales de nivel ambulatorio en todas las especialidades médicas (que no requieran internación), incluyendo estudios con equipos de imágenes, resonadores y cualquier otro, así como tratamientos de rehabilitación con los alcances previstos en la Ley de riesgos del Trabajo N° 24.557 y sus normas complementarias. (e) La prestación de servicios de exámenes médicos dispuestos por el Decreto N° 1338/96 y la Resolución de la superintendencia de Riesgos del Trabajo N° 37/10 o en las normas que en el futuro los modifiquen o reemplacen. (f) La Realización de: (i) Exámenes de salud Pre-ocupacionales, periódicos y Post-ocupacionales; (ii) Campañas de vacunación; (iii) Chequeos médicos preventivos; (iv) Capacitaciones relacionadas con temas médicos y de seguridad y salud ocupacional; (v) Auditorías médicas de accidentados; y (vi) Exámenes de admisión. (g) La formación y perfeccionamiento de profesionales y personal técnico y auxiliar con títulos reconocido por el Ministerio de Salud Pública de la Nación. (h) La celebración de convenios de colaboración con gobiernos, instituciones públicas o privadas para la atención de pacientes con patologías neurológicas, psiquiátricas, neuropsicológicas, y/o psicológicas y/o que requieran intervención neuroquirúrgica. (i) La práctica por intermedio de médicos cirujanos especializados de intervenciones quirúrgicas y neurocirugías en pacientes con patologías y enfermedades neurológicas, pudiendo suscribir para la prestación del servicio convenios de colaboración con gobiernos, instituciones, públicas o privadas. (j) Promover el desarrollo de nuevos procedimientos clínicos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades neurológicas y psiquiátricas. (k) Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones de vanguardia en materia de investigación, innovación y tecnología con el objeto de obtener una adecuada colaboración para lograr una mayor eficiencia en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermos neurológicos y psiquiátricos. (l) Organizar por sí y/o a través de terceros charlas, cursos, conferencias, seminarios y coloquios dirigidos a la comunidad encaminados a la formación y educación a la comunidad sobre los avances científicos en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades neurológicas y psiquiátricas. 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: \$ 100.000.- 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 cada año. 9) DIRECTORIO: Presidente: Facundo Francisco MANES. Directores Titulares: Alejandro Carlos SIMÓN, Luciano Hernan MO y Marcelo Pablo SAVRANSKY. Directores Suplentes: Pedro Gastón MANES y Eduardo Ignacio ESTRADA. SINDICATURA: Síndicos



titulares: María del Carmen OTERO y Paula MARETTO. Síndicos Suplentes: Mariano José Aníbal MOSSO y Gabriela Máxima BARBIERI. Aceptan cargos, y constituyen domicilio especial, los señores Facundo Manes, Savransky, Pedro Manes, Otero y Barbieri en Uruguay 546 piso 3 departamento 6, C.A.B.A. y los señores Simón, Mo, Estrada, Maretto y Mosso en Av. Córdoba 1776, C.A.B.A. 10) 3 EJERCICIOS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 489 Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 20/04/2018 N° 26644/18 v. 20/04/2018

Fecha de publicacion: 20/04/2018

